



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Representación del IICA en Nicaragua

Guía práctica para la exportación a EE.UU

RABANOS



Managua, Junio del 2007

Declaración de Responsabilidades:

La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.

1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

2. Rábanos

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si este producto está en la lista, visite la siguiente dirección:

http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf

3. Especificaciones Técnicas del Producto

Nombre del Producto en Español:	Rábano, Rábanos, Rabanillo, Rabanito, Nabo chino.
Nombre del Producto en Inglés:	Radish
Familia:	Crucíferas (<i>Cruciferae</i>)
Nombre Científico:	<i>Raphanus sativus</i> .
Origen:	Extremo Oriente (Asia y Mediterráneo)

4. Fechas recomendadas para la siembra

Se recomienda la siembra en invierno: julio, agosto, septiembre. En estos meses los compradores se abastecen para atender la demanda de octubre, noviembre y diciembre en los mercados de Estados Unidos y Europa.

5. Variedades Recomendadas

- Cherry Belle (precoz, rojo cereza).
- Novired (precoz, forma oval, rojo escarlata).
- Bolide (raíz redonda, rojo escarlata).
- Redondo escarlata (color exterior rojo vivo, carne blanca).
- Largo rojo.
- Largo de Mallorca.
- Largo murciano.
- Flevo (raíz fina, color rojo).
- Sezanne (blanco o rosa, redondo).

Usos: El rábano se utiliza para aderezar ensaladas verdes.

a. Suelos Recomendados:

Se adapta a cualquier tipo de suelo, aunque prefiere aquéllos ricos en humus. Crecen en la mayoría de los suelos bien drenados, siempre que estén enriquecidos con humus en forma de turba, abono compuesto.

b. Distancia de Siembra:

Los rábanos se suelen sembrar en líneas a 50 cm, empleando unos 8 kg por hectárea. A los 15 ó 20 días de la siembra es conveniente aclarar las plantas, dejando los rabanitos distanciados a 5 cm y los rábanos a 10 cm. Hay que aclarar los plantones, en caso necesario, para permitir un buen desarrollo de las raíces, regar en abundancia y extraerlos en cuanto alcancen el tamaño justo.

c. Clima

Clima templado, temperatura óptima 15-18 ° C. ligeramente tolerante a heladas.

d. Zonas del país recomendadas

Los principales departamentos para cultivar rábano son: Nueva Guinea (RAAS), Matagalpa y Sébaco, especialmente las zonas de climas frescos.

e. Ciclo Vegetativo:

Su período vegetativo tiene una duración de 20 hasta 30 días.

7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
Plagas	
Gusano de Tierra	<i>Noctuidos</i>
Pulgones	<i>Myzus spp</i>
Tortuguillas	<i>Diabrotica spp</i>

b) Enfermedades

- Mildiu (*peronospora parasittica*)

c) Cumplimiento a la Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>

d) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

NIVEL DE TOLERANCIAS (ppm)	PESTICIDAS APROBADOS
0.1	ALDRIN Y DIELDRIN
0.05	CIPERMETRIN
0.05	FENVALERATO
0.5	MALATION
0.1	OXAMILO
0.5	PIPERONIL BUTAXIDO
0.05	PIRETRINAS

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

8. Estándares de Calidad

Para que el rábano se clasifique en excelente estado se requiere:

- Eliminar todo material con heridas, cortaduras o nódulos, y con apariencia y olores no característicos del material sano.
- Debe estar libre de tierra y cualquier impureza.
- Uniformidad en el color y firmeza del fruto.
- El rábano debe de estar entero, fresco, limpio.
- Libres de ataques por plagas, enfermedades o sabores extraños.

9. Estándares de Empaque

Las cajas utilizadas para la comercialización en EEUU tienen una capacidad de 40 a 50 libras.

Otras formas de empaque:

- Se puede empacar en empaques flexibles de fique, siempre que sean nuevos, con una dimensión de 920 mm x 700 mm, con una capacidad de 50 Kg.
- Los empaques deberán cerrar completamente y no se permite ningún tipo de relleno.
- Los empaques deben brindar la suficiente protección al producto, de manera que se garantice la manipulación, el transporte, y la conservación del rábano.
- El contenido de cada empaque debe ser homogéneo en origen, variedad, categoría, color y calibre.
- Los materiales deben ser nuevos y limpios y no ocasionar ningún tipo de alteración al producto.
- Se permite la utilización de materiales, papeleos sellos, siempre que no sean no tóxicos.

10. Transporte

El rábano pierde fácilmente su calidad si se mantiene en condiciones ambientales normales, por lo que la disminución de la temperatura y el almacenamiento a una temperatura y humedad relativa recomendadas es esencial para preservar la calidad comercial del producto.

Vía marítima: Se transporta en contenedor refrigerado hasta país de destino.

Vía Terrestre: Se transporta en camiones refrigerados hasta almacenes y establecimientos detallistas.

11. Comercio

a. Mercados Potenciales

Mercados de América del Norte: Miami y Nueva York. América Latina, Europa, El Caribe, China, Asia, Nigeria y África.

b. Puertos de Embarque:

Las frutas y hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama

Puertos de Entrada a Estados Unidos: Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore,
- Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico Sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

c. Fechas de mayor demanda del producto

Las oportunidades de exportación o de inmersión de rábano en Estados Unidos son a finales de año, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios del brócoli u otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente Dirección: <http://www.mercanet.cnp.go.cr/> <http://www.today-market.com>. En estas páginas puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

e. Precios Referenciales en los EE.UU

Fecha, producto, comentarios y precios en dólares (US\$) USA

Boston Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado casi estable, cartons topped 30 6-oz film en bolsa Florida rojo 7.00-8.00 más frecuente 7.50-8.00 cartons topped 14 1-lb film en bolsa Florida rojo 7.50-8.50 más frecuente 8.00-8.50 40 lb film en bolsa topped Florida rojo 20.00 cartons bunched Guatemala rojo 24pzs. 9.00 México rojo 24pzs. 10.00
Dallas Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado lig. a la alza, cartons topped 30 6-oz film en bolsa Arizona rojo 8.50-10.00 Florida rojo 9.25-10.00 cartons topped 14 1-lb film en bolsa Arizona rojo 9.50 Florida rojo 11.00 40 lb film en bolsa topped Florida rojo 21.50-22.00 cartons bunched California rojo 24pzs. 13.00
Chicago Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado casi estable, cartons topped 30 6-oz film en bolsa Florida rojo 9.00 cartons topped 14 1-lb film en bolsa Florida rojo 10.00 40 lb film en bolsa topped Arizona rojo 18.00-20.00 Florida rojo 22.00 crates bunched California rojo 24pzs. 10.00-12.00 double tamaño bunch 24pzs. 13.00-14.00 48pzs. 14.00-15.00 Guatemala rojo 24pzs. 12.00 1/2 bushel cartons California Black 22.00 Illinois Black 22.00 Texas Black 17.00-18.00 más frecuente 18.00 ocas. a la alza
Los Angeles Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado estable, cartons topped 30 6-oz film en bolsa California rojo 9.00-9.50 25 lb film en bolsa topped Arizona rojo 14.00-15.00 calid. reg. 11.00-12.00 Florida rojo 14.00-15.00 cartons bunched California rojo 48pzs. 9.00-10.00 algunos 12.00 calid. reg. 6.00
Miami Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado estable, cartons topped 30 6-oz film en bolsa Florida rojo 11.00 algunos en menos cartons topped 14 1-lb film en bolsa Florida rojo 10.00-11.00 más frecuente 10.00 40 lb film en bolsa topped Florida rojo 20.00-21.00 más frecuente 20.00 algunos 24.00

New York Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado lig. a la baja, . cartons topped 30 6-oz film en bolsa Florida rojo 7.00-8.00 más frecuente 8.00 algunos 6.00 40 lb film en bolsa topped Florida rojo 22.00 México rojo 14.00 algunos 13.00 25 lb film en bolsa topped Texas Black 24.00 cartons bunched Guatemala rojo 24pzs. 8.00-10.00 más frecuente 8.00-9.00 cartons/crates bunched Florida rojo 24pzs. 10.00-12.00 más frecuente 10.00 1/2 bruce crates Nueva York naranja County New York Black 16.00
San Francisco Terminal	[27-MAR-07] Rábano, mercado casi estable, 25 lb film en bolsa topped Arizona rojo 21.00 cartons bunched México rojo 48pzs. 12.00-14.00 más frecuente 12.50

Fuente: Informes diarios de AMS, USDA, EUA. Traducción y presentación, SIAP.

12. Tramites Nacionales para la Exportación

a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma que coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal. Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como empacadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.dgpsa.gob.ni/>

b. Trámites para el registro como exportador

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

Su función principal es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país. Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.cetrex.gob.ni/>

13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos

a. Registro de Instalaciones

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA. El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos.

La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: <http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html>.

b. Notificación previa

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- ✓ 4 horas si es vía aérea o férrea u
- ✓ 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>

c. Establecimiento y mantenimiento de registros

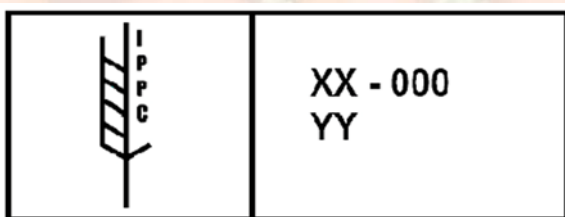
Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas (individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos, así como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU, los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>.

d. Detención administrativa

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

e. Embalajes de madera

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF). En el mercado, los embalajes presentarán este sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

f. Registro de marca

Esto solo en caso de que quiera vender con marca registrada. USPTO es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que es parte del departamento de comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente. En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm>

g. Cuotas de importación

Para el rubro Rábanos no se establecen cuotas de importación. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administrados por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

h. Aranceles

Para el rubro Rábanos el costo de los aranceles es U\$0.0. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

14. Experiencias en Nicaragua

Con el objeto de fomentar el consumo del rábano y de otras hortalizas para mejorar la dieta nutricional en los hogares de muchas familias nicaragüenses, se está desarrollando un programa de huertos escolares, impulsado por IICA en alianza con AMCHAM, FAO y el Ministerio de Educación (MINED).

Los huertos se establecen en los patios de escuelas de 58 centros escolares del país, en los departamentos de León, Chinandega, Managua, Carazo, Rivas, Masaya, Granada y Matagalpa.

Esta iniciativa ha tenido mucha cooperación por parte de los padres de familia y ha despertado la motivación y entusiasmo de los estudiantes por conocer las diferentes prácticas agrícolas, y se entrelaza con materias como Matemáticas, Ciencias Naturales y Moral y Cívica.

15. Referencias Bibliográficas

Documentos Oficiales Estados Unidos

Manual de Transporte de Productos Tropicales –USDA oficina de transporte.

Manual de agricultura No.668

CHAPTER I–ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY. PART 180_TOLERANCES AND EXEMPTIONS FROM TOLERANCES FOR PESTICIDE CHEMICALS IN FOOD. <http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0&WAISaction=retrieve>

Documentos IICA

- Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos / Juan Carlos Granada IICA- Abril del 2005

- Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para Identificar los Principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Intera-

americano para la promoción del Comercio, los negocios agrícolas y la inocuidad de los alimentos. IICA-Miami- Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006. www.infoagro.net/agronegocios.

“Agro-exportación de Productos no Tradicionales” AGROALFAPECUARIA, Quito 2002

-IDENTIFICACION DE MERCADOS Y TECNOLOGIA PARA PRODUCTOS AGRICOLAS TRADICIONALES DE EXPORTACION”. MAG / IICA - Subprograma de Cooperación Técnica, Quito Ecuador, 2001

<http://faostat.fao.org>

. Información de precios

- Today's Market Prices - <http://www.todaymarket.com>
- InfoAgro Costa Rica. <http://www.infoagro.go.cr/Agricola>

. Aspectos regulatorios

- US Food and Drug Administration. <http://www.fda.gov>
- Plant Protection and Quarantine – PPQ. <http://www.aphis.usda.gov/ppq>
- Environmental Protection Agency – EPA. <http://www.epa.gov>
- Ley anti Bioterrorismo. www.fda.gov/oc/bioterrorism/bioact.html

. Información arancelaria. • Trade Information Center, U.S. Department Of Commerce. <http://www.ita.doc.gov/td/tic/tariff>

. Acuerdos comerciales.

- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la Rep. Dominicana – CAFTA

<http://cafta.mific.gob.ni>

. Organismos de apoyo nicaragüenses

- Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua (MAGFOR) www.magfor.gob.ni
- Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones - MIFIC/CNPE. www.mific.gob.ni/dirFomento/CNPE